

ADENDA No. 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN ABIERTA No. POT-OP24

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar y contratar los servicios de hasta cuatro (4) operadores para ejecutar los componentes de ecosistemas regionales y emprendimientos digitales del “Detonante de asistencia técnica del Programa Colombia Potencia Digital” en diferentes regiones del país.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del patrimonio autónomo **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en los términos de referencia, numeral 1.21. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN, se permite modificar los Términos de Referencia.

Para tal efecto, la modificación se encuentra en letra cursiva, subrayado y en color rojo, y lo eliminado tachado para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral **2.6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** en el sentido de ampliar el término para la suscripción del contrato, por lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de Referencia	3 de julio de 2024	Página web www.innpulsa.com
Solicitud de aclaraciones y/u observaciones (Las preguntas se formulan sobre todo el proceso, incluyendo los anexos).	Desde la apertura de la invitación hasta el 8 de julio de 2024 a las 11:59:59 a.m.	Correo electrónico: info@innpulsa.com (dirigido a INNPULSA COLOMBIA , indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN)
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta el 11 de julio de 2024	Página web www.innpulsa.com
Cierre de la INVITACIÓN y entrega de propuestas	16 de julio de 2024 a las 11:59:59 p.m.	Postulación enviada a la dirección de correo electrónico info@innpulsa.com, indicando en el asunto, el nombre y número de la convocatoria.



DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
Publicación de la adjudicación	Hasta el 26 de agosto de 2024	Página web www.innpulsacolombia.com
Suscripción del Contrato	Hasta el 13 de septiembre de 2024 <u>Hasta el 20 de septiembre de 2024</u>	A través de la herramienta de firma electrónica dispuesta por el patrimonio autónomo

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia publicados se mantienen en las mismas condiciones.

La presente Adenda se publica el **trece (13) de septiembre de 2024** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX S.A – INNPULSA COLOMBIA

Proyectó: Gissel Cruz Orozco- Profesional – Gerencia de Emprendimiento – Innpulsa Colombia
Revisó: Etiana Alvarez Fontalvo – Profesional Jurídica - Secretaría General - Innpulsa Colombia.
Revisó: Manuel Alejandro Díaz Olivella – Profesional Jurídico Especializado - Fiducoldex.
Aprobó: América Castiblanco Calderon – Gerente de Emprendimiento – Innpulsa Colombia

